



AUTORIZA CIERRE DE CALLE CABILDO ENTRE CALLE GENERAL VELASQUEZ Y MARCHANT.

CHILLAN VIEJO, 07 SEP 2017

DECRETO N° 2987

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3° de la Ley N° 18290.

CONSIDERANDO

Carta ingresada por oficina de partes el 25.08.2017, por la Directiva Junta de Vecinos El Libertador, quien solicitando autorización para el cierre de calle para la celebración de las fiestas patrias, ser realizara el Sábado 16 de Septiembre 2017 desde 09:00 Hrs. hasta las 21:00 Hrs.

DECRETO

1.- **Autoriza** el cierre de la calle Cabildo entre General Velásquez y Marchant, entre las 09:00 Hrs. hasta las 21:00 Hrs. día 16 de Septiembre 2017.

2.- Comuníquese a carabineros de Chillan Viejo para su correspondiente fiscalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/HHH/JOB/job.✓

DISTRIBUCIÓN: Interesado, 6° Comisaria de Chillan Viejo, Alcaldía, Secretario Municipal, Depto. de Transito, Of. De Partes.



07 SEP 2017